



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 21 JUN 2022

Expediente N° SO-19.155/2021.-
Resolución N° SO-352/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 348/2022 del Consejo Directivo de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a la Sede Orán a convocar a un Concurso Público de Antecedentes de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, Dedicación Simple para la asignatura **“Bases de Datos II”** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la citada Resolución se designa a los miembros del Jurado del Concurso Regular indicado precedentemente.

Que, de acuerdo a la Resolución N° 661/88 y modificatorias, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento de Concursos Auxiliares Regulares, se debe estipular las instancias de Período de Publicidad, Apertura y Cierre de Inscripción de Aspirantes, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 348/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 661/88 y modificatorias, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento de Concursos Auxiliares Regulares; de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: Un (1) Cargo Regular.

Categoría: Auxiliar Docente de Primera Categoría.

Dedicación: Simple.

Asignatura: Bases de Datos II.

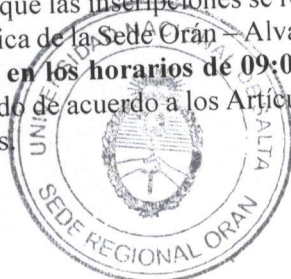
Carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010).

Dependencia: Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Determinar los períodos de Publicidad y de Inscripción para el presente concurso regular, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Período de Publicidad:** Desde el 01 de agosto al 01 de septiembre de 2022.-
- **Apertura de Inscripción:** 05 de septiembre de 2022 a horas 09:00.-
- **Cierre de Inscripción:** 23 de septiembre de 2022 a horas 19:00.-

ARTICULO 3°: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría de Sede Orán y Dirección Administrativa Académica de la Sede Orán – Alvarado N° 751 – CP 4530 – San Ramón de la Nueva Orán – Orán – Salta; **en los horarios de 09:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas**, de lunes a viernes; en un todo de acuerdo a los Artículos N° 8°, 9° y 10° de la Resolución N° CS-661/88 y sus modificatorias.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.155/2021.-
Resolución N° SO-352/2022.-

ARTICULO 4°: Recordar la plena vigencia de los Artículos N° 56° y 57° de la Resolución N° CS-661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 5°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° CS-501/14, cuyo Artículo 1° establece: “Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad”.

ARTICULO 6°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso Regular, son los indicados en el Artículo 2° de la Resolución N° CD-EXA-348/2022, según se explicita a continuación:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES:


Carlos Hernán Baca
Jaquelina Alejandra Jallés
Rubén Darío Maza

SUPLENTE:

Daniela Betsabé Álvarez
Raúl Martín Díaz
Carlos Hugo Nocera
Guillermo Esteban Villanueva

ARTICULO 7°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA